

2

HAZINS HAZINS AB 601 6012200

130842432

112

CHRYSLER CREDIT CORPORATION

www.pearsoned.com

2000

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

WITTENBERG, J. L. 1987. *Journal of Great Lakes Research* 13:1-12.

• 30% of 140 is 31.5 (approx 32%)

0.0000

FORMULARIO DE REGISTRO DE PERSONAS							
DATOS PERSONALES							
Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Número de identificación	Nacionalidad	Estado civil	Profesión
JOSE	MARTINEZ	15/03/1980	BOGOTÁ	1234567890	COLOMBIANA	CASADO	INGENIERO
Firma: _____							
Firma: _____							
DATOS DE CONTACTO							
Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Número de identificación	Nacionalidad	Estado civil	Profesión
MARIA	RODRIGUEZ	22/07/1985	BOGOTÁ	9876543210	COLOMBIANA	CASADA	ABOGADA
Firma: _____							
Firma: _____							
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES							
Actividad	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado	Observaciones		
1	Trabajo en oficina	01/01/2020	31/12/2020	Finalizada	Se cumplió con los objetivos		
2	Trabajo en campo	01/02/2021	31/03/2021	En curso	Se están cumpliendo los objetivos		
Firma: _____							
Firma: _____							
FIRMAS Y SELLOS							
Nombre	Apellido	Fecha	Lugar	Observaciones			
JOSE	MARTINEZ	15/03/2021	BOGOTÁ	Se cumplió con los objetivos			
Firma: _____							
Firma: _____							

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

W. JAMES LARSEN JR., CANTON, MASS.

RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA : OTORGA
LA SEÑORITA MARIA MAGNIN JAMES MACIAS; A FAVOR
DEL SEÑOR ADELDO MACIAS MACIAS.

CUANTIA : USD \$ 2.662,00

En la ciudad de San Pablo de Mantecabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
marco ocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí,
Abogado 1787, GUILLERMO FERNANDEZ, Jefe de la Policía Judicial
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "COMPRADORA" o "VENDEDORA" la señora MARIA
MAGNIN JAMES MACIAS, de estado civil soltera, debidamente
representada por su Apoderada señora AGUEDITA DEL
ROSARIO MACIAS MERZ, copia consta de la copia del Poder
que se adjunta como documento habilitante, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberse exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
cinco seis dos uno dos guión tres, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en casa
número 17, calle 17, barrio 17, cantón Manta, provincia de Manabí,
"COMPRADORA" o "VENDEDORA" el señor ANILU EDUARDO MACIAS MACIAS, por
sus propios derechos a quien de conocer doy fe en virtud de
haberse exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a
los números uno tres cero ocho nueve dos dos cuatro tres guión
dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con Solange

Nataly Velásquez Romero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señorita MARIA JAZMIN JAMED MACIAS, debidamente representada por su Apoderada señora AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA según consta de la copia del Poder, a quien en adelante se le denominará "LA RECTIFICANTE y VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor ANGEL EDUARDO MACIAS MACIAS, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora señorita MARIA JAZMIN JAMED MACIAS, a través de su Apoderada señora AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número UNO de la Manzana G-SEIS, ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirí mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la

Causante señora Clemencia Calderón Morúa, dictada por el Juezado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintidós de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Calle quinta. POR ATRÁS: Con Diez metros y Calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Con Dieciséis metros y lote Dos.- y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cinco metros y Avenida Principal. Con un área total de: CIENTO QUINCE COMA CINCHENTA METROS CUADRADOS (115,50 m²).- TERCERA. RECTIFICACION DE NOMBRE- La señora MARIA JAZMIN JAMES MACIAS, a través de su Apoderada señora AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, tiene a bien RECTIFICAR que en el Juicio de Partición mencionado en la cláusula de los antecedentes, se señaló sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es PIA MARIA, cuando en realidad su nombre es MARIA JAZMIN JAMES MACIAS, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil - Identificación y Cédulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia, no varía en ninguna de sus cláusulas. DEclaración de venta.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MARIA JAZMIN JAMES MACIAS, debidamente representada por su Apoderada señora AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, venden, ceden y transfieren al señor ANGELO EDUARDO MACIAS MACIAS, quien compra adquiere recibe y acepta para sí, el lote

de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número UNO de la Manzana G-SEIS, ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO QUINCE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS (115,56m²).

QUINTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS, valor que el comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderada se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la

Propiedad del Cantón Manabí, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la misma con que las cláusulas, convenciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitados que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes ocupen en todas y cada una de sus causas, y en la que está firmada por el Abogado JORGE MACIAS CARRA, número: Trece - Dos mil seis Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, toda que los fue o se comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto dije. **ESTADO**

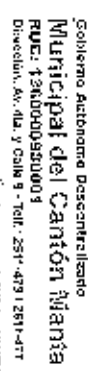


ABOGADO JORGE MACIAS CARRERA
C.R.C. 130476329-3

Angel Macias
ANGEL EDUARDO MACIAS MACIAS
C.C.No.- 130892243-2

Elyse Haddrey Cedeño Menéndez
ABG. ELYSE HADDREY CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



THE OREGONIAN No. 03428279

12/2/2015 4:52 .

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVLUIO	CONTROL	TÍTULO N°
JUE SECONDA PUBLICA DE COVENIO VENTA DE SOLAR NO TAUZA JUE CAJONES ESCRITURA DEL AÑO 1949 ubicada en MANITA en la parroquia LOS ESTEROS		2-23-43-01-000	115.00	2665.00	194390	426679
VANDERON		ALCAVALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	JAMES MACIAS PIA VARA JAZMIN	LOT COSTA AZUL AZ-13-8-1101	Impuesto principal	26.57		
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	7.97		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1306922432	MACIAS MACIAS ANGEL EDUARDO	NA	34.54			
			VALOR PAGADO			
			34.54			
			SALDO			
			0.00			

EMISION: 12/20/05 4:32 MARIA JOCE CAMONA RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE CREDITO

100-443886-100
ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-28-2001 BY 60322
UCBAW



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074856

LA CABA CABA DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apeleón verbal de venta de terreno, EL RTT/TA/ Que revisado el Catastro de Propiedades

se encuentra en posesión de una propiedad que consiste en SOLAR

JAMES MACIAS DE MACIA JAZMIN

PROYECTO AAZUL MZ- 0-51-1-01

ubicada AVA LO COMERCIAL 44-38-1-01

chve \$2656.50 DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 50/100 CTS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO
de 1949

02 DICIEMBRE 2015

Manta, de del 20

LF

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104979



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JAMES MACIAS PIA MARIA JAZMIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 ... de ... Diciembre... .. de 2015 ...

VALIDO PARA LA CLAVE
2204801000 LOT. COSTA AZUL MZ- G-6 LT.01

Manta, dos de diciembre del dos mil quince



CONFIRMA QUE EL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD SE REALIZA DE ACORDA CON
LA LEY
A-14
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN



Nº 08143

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ANGEL EDUARDO MACIAS MACIAS, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Ana Karina Jamod Macias, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el Lote # 1, Manzana "C-6", Vereda Los Histores, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frontal: 10,00m. Calle 15
Fondo: 12,00m. Calle pública
Costado derecho: 16,00m. Lote No. 2
Costado izquierdo: 5,00m. - Avenida principal
Área total: 115,50m².

Manta, Agosto 19 del 2015



Ang. Joralfiza Ofozeo C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente instrumento es en su totalidad la documentación necesaria para el trámite y a supección en el lugar que indica en la nota de la referencia, por lo cual, al firmar en su totalidad, el interesado de responsabilidad al certificante, si se comprueba que el área presentada satisface a las exigencias y afecta a terceros, en las actuaciones correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128820

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 128820



No. Electrónico: 36740

Fecha: 2 de diciembre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-46-01-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ. G-6 LT.01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 115,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

JAMER MACIAS PIA MARIA JAZMIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2656,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2656,50

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/12/2015 15:44:37

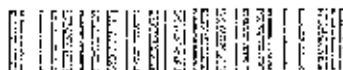


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4 Esquina
Teléfono 2624758
www.registropublico.gov.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

52699



Conforme a la Orden de Trabajo RPM 15600987, certifico hasta el día de hoy 26/11/2015 9:55:37, la Ficha Registral Número 52699.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral-Bien Inmueble: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Proclat: LOTE DE CLARISCO

Fecha de Apertura: jueves, 13 de agosto de 1963

Parroquia: LOS ROSTROS

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno de propiedad de la Sra. PIA MARIA JAZMIN JAMUD MACIAS, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, delimitado con el lote número 1 de la Manzana G-6 de la Parroquia Los Rostros Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00mts y Calle 15. POR ATRÁS: 12,60 mts. y Calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: 16,00 mts. y lote 2. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00 mts y Avenida Principal. Con un área total de: 115,50m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 01/Jul/1963	23	23
COMPRA VENTA	PROCLAMACIÓN DE DOMINIOS	144401/1963	35	36
PLANOS	PLANOS	1 2/ene/1963	1	1
COMPRA VENTA	SENTENCIA	250 06/06/1963	2911	2913
COMPRA VENTA	PROCLAMACIÓN DE DOMINIOS	26/125/1963	8524	8556

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

1 / 4 / 1 COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 de junio de 1963

Número de inscripción: 44

Tomado

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 373

Folio Inicial: 23

Oficina donde se guarda el original: OFICINA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 23

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: jueves, 26 de junio de 1963

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Chimo Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarcú, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago se hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad adquirido en su estado de café.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cólas	Código	Nombre de la persona	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADORA	10000000	CALDERON MOREIRA GUERRA ISABEL CASADO(A)		MANTA	
COMPRADORA	10000000	CASTAÑO CASO (A)		MANTA	
VENDEDOR	10000000	CASTAÑO CASO (A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) opt. constancia(s):

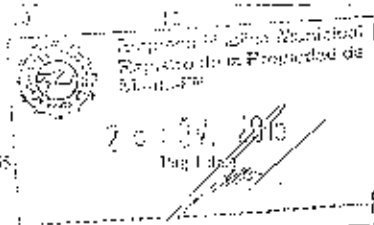
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/Jul/1963	23	23

2 / 4 / 1 COMPRAVENTA

Certificación ingresada por sistema: código

Ficha Registral 52699

jueves, 26 de noviembre de 2015 9:55:37





Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002143	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Fecha Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000037001	ALAVA DELGADO LORENZO ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Escritura/Juicio/Resolución:

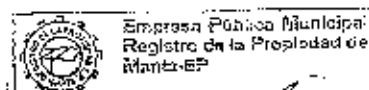
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

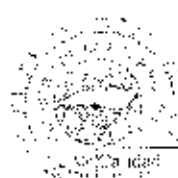
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Categoría	Código RUC	Nombre y Apellido Social	Edificio Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	3000000000119032	RAFAEL VICENTE QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	13008454	RAFAEL CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000120444	HAMIL MANNERSALO V. LA CLEMENCIA	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000130444	RAFAEL ZARABANO CLAUDIO PAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000140444	RAFAEL ZARABANO CLAUDIO PAUL	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000150444	HAMIL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000160444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000170444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000180444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000190444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000200444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000210444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000220444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000230444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000240444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000250444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000260444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000270444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000280444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000290444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000300444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000310444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000320444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000330444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000340444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000350444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000360444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000370444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000380444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000390444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000400444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000410444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000420444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000430444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000440444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000450444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000460444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000470444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000480444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000490444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000500444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000510444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000520444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000530444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000540444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000550444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000560444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000570444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000580444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000590444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000600444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000610444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000620444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000630444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000640444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000650444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000660444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000670444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000680444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000690444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000700444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000710444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000720444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000730444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000740444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000750444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000760444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000770444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000780444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000790444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000800444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000810444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000820444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000830444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000840444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000850444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000860444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000870444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000880444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000890444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000900444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000910444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000920444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000930444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000940444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000950444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000960444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000970444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000980444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000000990444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	
BENEFICIARIO	3000000001000444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	CASADORA	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inscripción	Folio Final
PLANOS		20/01/98	1	1

Registro de: PLANOS

Libro: PLANOS

Inscrito el: martes, 25 de enero de 1998

Número de Inscripción: 1

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repetición: 182

Folio Inscripción: 1

Oficina donde se guarde el original: NOTARIA PUBLICA

Folio Final: 1

Escritura Pública/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de abril de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que le hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. N3. No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 la Sra. Clemencia Calderon Vanda de Jarama representada por el Sr. Raul James Calderon

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Código RUC	Nombre y Apellido Social	Edificio Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	3000000000119032	RAFAEL VICENTE QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
GRAN VACION	3000000000210444	RAFAEL MANNERSALO RAFAEL JUANRO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inscripción	Folio Final
COMPRA VENTA	11	20/01/98	42	42
COMPRA VENTA	11	20/01/98	55	55
COMPRA VENTA	11	20/01/98	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

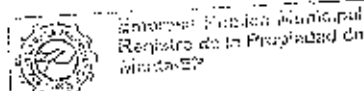
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones	5

Las movilizaciones Registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Ematida a las 9:55:37 del jueves, 26 de noviembre de 2015

A petición del: MACIAS NIÑA AGUEDITA DEL ROSARIO

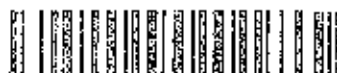


26 NOV 2015

Página 1 de 1

Elaborado por :MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Código No. WREPH-074-MANTA-2015-1486-0

Manabí, 19 de noviembre de 2015

Asunto: CONSULTACIÓN DEL PODER REVOCATORIO O MARGENACIÓN DEL PODER ESPECIAL.

Presente
Señorita del Sr. Dr. Nicolás Méndez
En su Despacho

Señalado con número

En virtud de la presente me permito señalarle muy cordialmente y certificar que, dado lo existente en el sistema de gestión con el número
WREPH-074-MANTA-2015-1486-0 de fecha 20 de octubre de 2015 y suscrito por la
señora Cónsul Vilma Cecilia Domínguez Vitaris, tengo a bien certificar que:

- No se ha encontrado marginación o anotación que indique que el Poder Especial 556/2011 otorgado el 28 de octubre de 2011 por María Juana James Macías a favor de Juanita del Rosario Méndez Méndez, haya sido revocado.

Esta es conforme a la revisión que archivo correspondiente al Libro de Poderes Especiales del Consulado de Ecuador en México - Estados Unidos de Norteamérica.

Con seguridad y en la forma correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Neem Franklin Ochoa de Rodríguez
COORDINADOR ZONAL 4 MANABÍ

Referencia

WREPH-074-MANTA-2015-1486-0

Copia

A la Señalada
Vilma Cecilia Domínguez Vitaris
Analista/Coordinadora Zonal 4 Manabí

Señalado: Que el documento que antecede es número de 01 fojas es copia de la copia original, por presentada para su constatación
Manabí, 19 de DIC 2015

Wilma Cecilia Domínguez Vitaris
Notaria Wilma Cecilia Domínguez Vitaris
Manabí - Ecuador



Coordinación Zonal 4 - Manta



Oficio Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2015-1486-O

Manta, 19 de noviembre de 2015



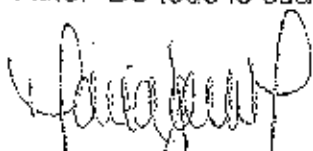
COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL otorgado por la señora AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres, (No.130476329-3), para que realice la venta de estos lotes desmembrados.



PODER ESPECIAL
PODER ESPECIAL otorgado por la señora AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres, (No.130476329-3), para que realice la venta de estos lotes desmembrados.

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los veinte y cuatro días del mes de Octubre del año dos mil once, ante mí, MARIA VERÓNICA FENDARA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece en calidad de MANDANTE la señorita MARIA JAZMIN JAMEDI MACIAS, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres, (No.130476329-3), domiciliada en el 2180 Brickell Ave., Apt. 5, Miami, Florida 33129, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de la señorita AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres, (No.130476329-3), domiciliada en la ciudad de Maná, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda según la minuta que me fuere entregada y que textualmente dice: "Señor Cónsul.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe este PODER ESPECIAL, la señorita MARIA JAZMIN JAMEDI MACIAS, con cédula número uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres (No.130476329-3), manifiesto por sus propios derechos legalmente capacitada para este acto. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La señorita MARIA JAZMIN JAMEDI MACIAS, da a bien conceder un Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señorita AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, con número de cédula uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres, (No.130476329-3), para que ella represente y tramite documentos necesarios para la rectificación de los nombres en el testimonio de escritura del juicio de partición a favor de PIA MARIA JAZMIN JAMEDI MACIAS, en el cual esta demás el primer nombre PIA, ya que mi nombre correcto es MARIA JAZMIN JAMEDI MACIAS. TERCERA: PODER ESPECIAL.- La señorita MARIA JAZMIN JAMEDI MACIAS, con número de cédula uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres, es dueña y legítima propietaria de unos lotes de terrenos en la lotización "Costa Azul", ubicados en la Parroquia Los Esteros, del Cantón Maná, dichos terrenos los adquirió por herencia de su fallecido padre Don Raúl Jamed Calderón, y muy bien a bien dar este poder especial amplio a la señorita AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA, con cédula número uno tres cero cuatro seis siete dos nueve tres (No.130476329-3), para que realice la venta de estos lotes desmembrados, realice los respectivos trámites de rectificación de nombres en

la escritura, para que ella solicite el documento o certificado de votación, realice gestiones ya sean judiciales o extrajudiciales, firme las escrituras de compra-venta, celebre escrituras de rectificaciones y cualquier otro contrato en su nombre que estimare conveniente, hasta terminar el negocio del traspaso de dominio. CUARTA: ACEPTACION.- La mandante señorita, MARIA JAZMIN JAMED MACIAS, acepta y se ratifica en el contenido del presente poder, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo, o estipulado en el documento. LA DE ESTILO.- Usted señor Cónsul, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura de Poder o Mandato.- "HASTA AQUI LA MINUTA".- La Poderdante confiere a la mandataria todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, así como la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 44 del citado cuerpo de Leyes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este Mandato.- HASTA AQUI LA VOLUNTAD EXPRESA DE LA MANDANTE".- Para el otorgamiento de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mí, íntegramente a la OTORGANTE se ratifica en su contenido y, aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.-


MARIA JAZMIN JAMED MACIAS
PODERDANTE

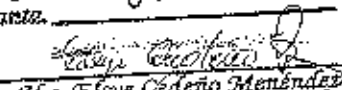

MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA igual valor. Dado y sellado el día de hoy, dos de diciembre del dos mil once.


MARIA VERONICA ENDARA
CONSUL DEL ECUADOR

DERECHOS COBRADOS: US\$10,00
ARANCEL CONSULAR : II-11 1

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 2 fojas es compulsa de la copia que me fue presentada para su Conservación
Manta.


Abg. Elsy Gedeño Menéndez
Mantecilla - Ecuatoriana
Manta - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E8323H022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS MERA FELIPE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS MERA ROQUELITA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-14

Angel Macias

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Eliseo Cedeño Menéndez

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CECUGLAS

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130892243-2

APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS MACIAS ANGEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTÁ

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-07-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

SELENE NATALY VELA SQUEZ ROMERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

012 1308922432

012 - 0360 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACIAS MACIAS ANGEL EDUARDO

MANTÁ PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

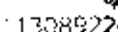
MANTA EL ALFARO 1

CANTÓN PARROQUIA 20NA

Eliseo Cedeño Menéndez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

UY FB: Que la copia que antecede y que consta en 01 folios útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 08 DIC 2015

Eliseo Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[illegible]

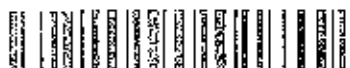
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	01/12/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	02/12/15
CLAVE CATASTRAL:	204601		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS		C.A.	
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

Calle 1 y Avenida 4, Requena
Tel: 052624758
www.registropnarrango.gov.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble 52699 	
---	--

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15000987, certifico hasta el día de hoy 26/11/2015 9:55:37, la Ficha Registral Número 52699.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: Jueves, 13 de agosto de 2015 Parroquia: LOS ESTEROS
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno de propiedad de la Sra. PIA MARIA JAZMIN JAMES MACIAS, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 1 de la Manzana G-6 de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 10,00mts y Calle 15. POR ATRÁS: 12,00 mts. y Calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: 16,00 mts y lote 2. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00 mts y Avenida Principal. Con un área total de: 115,50m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	44 07 Jun. 1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 14 ene. 1981	35	35
PLANOS	PLANOS	1 27 ene. 1985	-	1
COMPRA VENTA	SOLVENCIA	359 06 AGO 2002	2503	2513
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	309 26 FEB. 2010	5396	5656

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 31 de junio de 1949 Número de Inscripción: 44 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 373 Folio inicial: 23
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 23

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de mayo de 1949

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula.RCC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300345268	CALDERON MORALES CLEMENCIA ISABEL CASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	50090000045228	JAMES JAZMIN FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	50090000000155	ALVARO POGGI EGAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	24	05 Set. 1948	16	12

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981 Número de Inscripción: 23 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 49 Folio Inicial:35
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:36

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-H- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raúl Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL CASADO(A)		MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000052145	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002 Número de Inscripción: 359 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 643 Folio Inicial:2.911
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.913

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Fecha Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL VIUDO(A)		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	800000000037001	ALAVA DELGADO LORENZO ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010 Número de Inscripción: 509 Tomo:15
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1058 Folio Inicial:8.596
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA Folio Final:8.656

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula RUC	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Ciudad	Proceder Denegado
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000000000000	GOBIERNO VIGESIMO CUENTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	1900384524	JAMIED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JACAMEL MANNERSALO LAF A CLEMENCIA	CASADO(A)	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JAMIED ZAMBRANO CHAFFIE PAUL	NO DEFINIDO	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JAMIED VELIZ SAID FELIPE	CASADO(A)	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JACAMEL MANNERSALO RAL A ALEJANDRO	CASADO(A)	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JAMIED MACIAS PIA MARIA	CASADO(A)	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JAMIED MACIAS ANA KARINA	CASADO(A)	MANA	
BENEFICIARIO	80000000000000000000	JAMIED VELIZ DALIA MELANIE	CASADO(A)	MANA	
CAUSANTE	80000000000000000000	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANA	

Libro	Número inscripción	Fecha inscripción	Folio inicio	Folio final
37 ANOS		27 ene 1953	1	1

PLANOS

Número de Inscrição: 2

10301

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 283

Also known as:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folger, Daniel A.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento, Providencia: Jueves, 17 de Abril de 1997

Fecha Resolución:

4.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 l a Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catégorie	Código RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Real
PROPIETARIO	1500585008	CALIFRON MORTUERA CLEMENCIA ISABEL CASADO AL		MANA	
URBANIZACIÓN	800050003902	URBANIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANA	

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
COMPRA VENTA	339	12 mayo 1972	121	121
COMPRA VENTA	22	14 oct. 1980	15	16
COMPRA VENTA	46	01 Jun. 1949	23	23

Lilac

Número de inscripciones

COMPRA VENTA

4

PLANOS

1

<<Total Inscripciones>>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:55:37 del jueves, 26 de noviembre de 2015

A petición de: MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO

Certificazione impresa per intarzi retribuiti

File: Reginald5269)

jueves, 26 de noviembre de 2015 9:55

Page 3 de 4

Elaborado por MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ - GOBIERNO MUNICIPAL

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ANGEL EDUARDO MACIAS MACIAS, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Ana Karina Jamed Macías, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el Lote # 1, Manzana " G-4 ", Parroquia Los Misteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. -- Calle 15

Atrás: 12,00m. -- Calle pública

Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 2

Costado izquierdo: 5,00m. -- Avenida principal

Área total: 115,50m².

Manta, Agosto 19 del 2015

Atq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.